

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

3297 *J.F. MULTISERVEIS*
 Y JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ AGUERA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º23 de Barcelona,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 398/2008 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Edmundo Burgos Paredes contra "J.F. Multiserveis" y "Juan José Fernández Aguera" sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha tres de febrero de dos mil nueve, por el que se declara a "J.F. Multiserveis" y "Juan José Fernández Aguera" en situación de insolvencia legal parcial por importe de 455,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 24 de febrero de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090011929-1